

EL PERUANO

INDEPENDIENTE.

DEL SABADO 21 DE ENERO DE 1826.

VARIEDADES.

El alma siente todas las dulzuras de la alegría: la circulación de la sangre es fácil y plácida: el pecho dá pulsaciones enérgicas de contento: el ser entero se reanima, adquiere vigor, y se penetra de gozo.

Cuatrocientas sesenta mil leguas cuadradas de tierra están independientes del gobierno de Castilla. Quince millones de hombres han pronunciado su libertad. Quedarán en América los ocho millones doscientos mil pesos que sus cazas enmiaban anualmente á las de Madrid.

Vel aquí un suceso grande que hará época en la historia universal. Si la hizo la libertad de Roma que era un palmo de tierra en un tercio del continente antiguo, no tendrá mas derecho para formar la libertad de un hemisferio entero: la libertad de todo el continente nuevo?

El siglo de 1500 hacía conquista, y en cada conquista que hacía privaba á los pueblos de sus derechos. El siglo de 1800 ha destruido el imperio de las conquistas, y restituido á los hombres en el goce de sus fueros.

El siglo 16 se jactaba de conquistas, y cantaba orgulloso las victorias de los conquistadores. El siglo 19 se gloriará del restablecimiento de la libertad, y cantará alegre los triunfos de la razon.

¿Qué progresiones tan diversas, la de los conquistadores en el siglo 16, y la de los Libertadores en el siglo 19? La una es de la fuerza; y la otra es de la razon. La una iba talando ó destruyendo; y la otra ha ido reparando y conservando.

Formemos el cuadro de ellas. Su vista será objeto inagotable de reflexiones: y cuando los ayuntamientos mandandolo esculpir en una lápida lo coloquen en la portada de sus casas consistoriales, los pueblos verán en ella el monumento mas grande de su historia.

Cuadro de la conquista y libertad de América.

Nombres de las provincias.	Años de su conquista.	Años de su libertad.	Años que duro su esclavitud.
Venezuela, , ,	1526,	19 abril de 1810,	283,
Buenos-Ayres, ,	1516,	25 mayo de 1810,	293,
Santa Fé, , ,	1538,	20 julio de 1810,	271,
Cartagena, , ,	1520,	10 agot. de 1810,	189,
Chile, , , ,	1535,	18 sept. de 1810,	274,
Perú, , , ,	1531,	15 julio de 1821,	289,
México, , , ,	1520,	24 agost. de 1821,	300,
Guatemala, , ,	1524,	15 sept. de 1821,	297,
Panamá, , , ,	1518,	28 nov. de 1821,	302,

Son innumerables las historias generales y particulares de la conquista de América. Se han escrito en todos los idiomas por manos diversas; y el suceso memorable de un continente entero sometido á una fracción pequeña de otro no será jamás olvidado de los hombres.

Pero ese mismo continente luchando por sus derechos, peleando por su libertad, reconquistando sus fueros no es suceso mas digno de memoria, mas honroso para la especie humana, mas propio de la pluma del filósofo.

Yo soy el hombre de los deseos. Quisiera

1. Que los que hayan nacido con talentos para la historia: los que amen la gloria de Salustio, de Tácito ó Tito-Livio, meditasen profundamente los derechos y deberes del hombre, los derechos y deberes del ciudadano, los derechos y deberes de los funcionarios, los derechos y deberes de las naciones:

2. Que estudiasen en sus verdaderos principios la ciencia legislativa que enseñó Grecia y cultivó Roma: la ciencia que adelantaron los filósofos del siglo 18 y perfeccionarán las cortes y cámaras del 19:

3. Que á la luz de sus principios meditasen las leyes de España mandadas á la América: los efectos de esa legislación funesta que obrando por espacio de tres siglos ha for-

mado estas sociedades que no pueden contemplarse sin ser penetrado de la mas viva sensibilidad:

4. Que observasen las clases en que son divididos los pueblos: el espíritu y sistema de cada clase: la accion y reaccion mutua que exercen unas sobre otras: su posicion en los siglos anteriores: su situacion actual en el presente:

5. Que contemplasen la marcha de las luces que han ido iluminando á la América: los conocimientos que sañan de Lóndres y disfundian por Francia los filósofos de Paris: los que pasaban de Inglaterra á sus colonias del norte en este nuevo continente: los que mandó este mismo norte á Francia, España y América cuando proclamó su independencia del gobierno inglés: las sensaciones que hizo ó efectos que produjo el exemplo de un pueblo anglo-americano que luchaba con el británico por su libertad y derechos: la revolucion de Francia que quiso sostener los suyos y preparó al mundo entero á iguales movimientos: la de España, efecto de la de Francia, y causa de las de América:

6. Que considerasen las luces que venian de la península á este continente á la época en que aquella publicando principios de liberalidad daba á la América lecciones que jamas le habia dado:

7. Que observasen á la clase que fué la primera en recibir aquellas luces, y su propagacion lenta á las demas: el deseo de la independencia que comenzó á manifestarse y los progresos que hacia ese deseo á proporcion que se disfundian las luces: el plan de los gobiernos de América para impedir la independencia, y los resortes que se movian para eludir aquel plan:

8. Que proclamada al fin la independencia estudiasen la marcha política de los pueblos, que la han pronunciado: las guerras que han sufrido para sostenerla: las discordias que los han dividido: el origen de sus divisiones, y la causa primera de sus desventuras:

9. Que hechos estos estudios y acumuladas estas observaciones: trasado el plan y fixado el órden tomasen por último la pluma y escribiesen la historia de la libertad de su patria, haciendo un bosquejo breve de los indios y sus costumbres, formando despues el de su conquista y sufrimiento, describiendo seguidamente el plan tenebroso del gobierno que los rigió tres siglos, pintando á continuacion la marcha luminosa de los conocimientos que pasaron de Inglaterra á los Estados-Unidos y á Francia, de Francia á España, y de España á América, manifestado despues las sensaciones primeras de los americanos al recibir los rayos primeros de luz, describiendo su estado de inquietud al principio, sus deseos á continuacion, sus resoluciones tímidas primero, firmes despues, sus consunaciones y planes, el grito por último de independencia del gobierno español, el gozo universal al oirse esta dulce voz, las oscilaciones pestiferas, las divisiones, las agitaciones, las discordias, las guerras, y al fin la Constitucion que se forme y el gobierno que se establezca.

Continúa la apologia del espíritu y letra del prospecto del Problema.

Dígalo el modo con que se espresa el impugnador en el 3.º y 4.º párrafos, pues supone que en el problema propuesto no solo se duda, sino que se sostiene, que no es conveniente á una nacion libre el oír misa los Domingos y fiestas, ayunar las vígiltas, temporas y cuaresma, confesar, comulgar &c. y así es que reduciéndolo, no á su modo de entender, sino al que quiere que entienda el vulgo, asegura que en sus precisos términos pone por sentado, que „no es compatible el actual régimen de la iglesia con „la conducta de un gobierno libre.

Dígame V. señor impugnador: ¿esta es la buena lógica que V. me enseña, y á la que decididamente asegura

V. que faltó en mi prospecto? ¿es de buena lógica confundir y amalgamar las ideas y variar de medio en el raciocinio? Antes dixo V. que el clero era la iglesia, entendiéndolo sin duda por aquella parte principal á la que llama iglesia en uso común; y ahora confunde V. el clero con los fieles en general. Para todos ellos se hizo el oír misa, confesar, comulgar, ayunar &c.: con que ó es necesario que cuando yo hablo del régimen del clero, entiendo este por el común de los fieles, ó que esta inteligencia la ha querido V. dar por sí, y atribuirá á mi papel sin verdad, sin justicia, y sin lógica. Si yo me propusiese examinar en mi problema, si es conveniente oír misa, confesarse, comulgar &c. propondría el problema en estos términos: *si el régimen católico del culto, y el uso exterior de los sacramentos, es compatible con un gobierno liberal: luego cuando no lo he propuesto así, sino que he limitado mi pregunta solo al régimen exterior del clero, es muy distinta y lejana mi proposición de lo que V. quiere atribuirme por fines „que no „se me ocultan.“*

Asegura V. tambien en comprobación de su censura anterior, que para manifestar de autemano mi decisión, sienta esta proposición; *que nos hallamos, en el caso ó de acomodar nuestra constitución á las leyes actuales de la iglesia, ó de reducir estas al sistema liberal de un gobierno &c. y en seguida lo que digo: que los pueblos no han avanzado en el camino de la libertad, sino cuando empezaron á estudiar sus deberes y sus derechos, cuando á la obediencia ciega, que se prescribió como un dogma político y religioso, ha reemplazado la racional sumisión á las leyes, y substituídose el imperio de la razón. ¿Y encuentra V. en estas dos cláusulas algo que choque con la misa confesion y comunión? ¿ó que relación tienen estos preceptos y actos de religion con el régimen del clero, y con las leyes eternas ó temporales de la iglesia? ¿No sabe V. que las leyes que arreglan el culto y la forma de los sacramentos pertenecen al régimen interior y espiritual de esta? ¿No sabe V. que en la iglesia ha habido y hay códigos de leyes eternas y temporales, que se llaman cuerpos de derecho canónico, como los hay de civil en todos los estados? ¿Ignota V. que este derecho canónico en su parte principal, y en lo que propiamente es de derecho, solo trata de arreglar los contratos, los juicios, provisiones y promociones de beneficios, fueron inmunidades del clero, bienes de estos y de las iglesias &c. ¿Ignota V. que este derecho ha tenido ó no lugar en las naciones, segun lo han adoptado ó no las potestades temporales de ellas? ¿No tiene V. presente que entre nosotros haxo el gobierno español el clero alto y baxo, los institutos regulares, el manejo de las iglesias, sus bienes y rentas han estado sujetos á los códigos de la nación tanto en España como en América, mas bien que al canónico? Pues de estos códigos civiles y del canónico mismo es que hablo, cuando digo, que es necesario ó acomodar nuestra constitución á las leyes actuales de la iglesia, ó reducir estas á nuestro sistema liberal; porque habiendo sido establecidas ellas baxo un gobierno y sistema monárquico absoluto, no pueden guardar consonancia con las que corresponden á un sistema libre constitucional. He aquí dicha cláusula en su verdadera y justa acepción la que estoy seguro que ningun sensato podrá calificar de anticatólica.*

La 2.^a esto es, que los pueblos no han avanzado &c. es tan común, tan trivial entre católicos y no católicos, que nada tiene propia mia, y mucho menos contra el orden y la religion. Decir, que los pueblos no han avanzado en el camino de la libertad sino cuando á la obediencia ciega, que se prescribió como un dogma político y religioso, ha reemplazado la racional sumisión á las leyes es sentar una verdad histórica, filosófica, teológica y política. En efecto ¿Quién ignora que baxo los gobiernos despóticos, se enseñó por los políticos, y se predicó por los sacerdotes que la obediencia de los pueblos respecto de su príncipe ó supremo magistrado debía ser absolutamente ciega por razon de conciencia? ¿Quién ignora que baxo el sistema inquisitorial no habia otro recurso que creer y obedecer, ó morir? Pues esto es lo que digo, y esto lo que ha pasado en el mundo. Si el impugnador defiende la maxima de la obediencia ciega, hágalo en hora buena, porque cada uno es libre para pensar como quiera. Yo por mi parte entiendo que á nadie se debe la obediencia ciega, y que á un Dios, como dice S. Pablo, exige del hombre un obsequio libre y racional. Si en esto hay error, manifestelo el impugnador; sino lo hay, no me impregue tan maliciosamente.

Mas no bastaba al impugnador anunciar al público (¿por que convenia á sus miras) que el problema era sospechoso y más que tal; sino que penetrando en mi interior, y dotado sin duda con el don sobrenatural de discernir espíritus, dice, que yo „con el venenoso designio de „dar en tierra con la general disciplina de la iglesia, me „reduzco á indagar la verdadera y propia forma del régimen „eclesiástico; y que al mostrar que este por su institución „divina es todo análogo á las instituciones liberales, quiero „reducir la disciplina de la iglesia á solo aquello que por su „autor prescribió desnudandola de cuantas leyes y preceptos

„han establecido los Papas y concilios.“ Con esto da á entender, ó mas bien asegura el impugnador, segun lo que ha dicho antes, que yo no quiero que se oiga misa, que los fieles se confiesen comulguen ayunen &c. y he aquí me tiene V. en el concepto ó sentencia del impugnador un *hecho hecho y derecho*. Pero señor mio ¿V. ha visto mi interior? ¿Comprende V. bien la disposición de mi ánimo? ¿Mis papeles todos y proposiciones han dado lugar á V. ó á otro para juzgar que la religion de Jesucristo en su régimen temporal ó esterno (que es sobre lo que me propongo tratar) es análogo á las instituciones liberales, ó lo que es lo mismo al derecho natural, y á la libertad que Dios dió al hombre; es, repito, hacer injuria á esa santa religion? Es insultar á su divino fundador? ¿Es inferir agravio á la iglesia de Jesucristo? Si lo es, será sin duda por que es falsa y errónea, mi proposición: Si ella es falsa y errónea, la contraria en su concepto de V. será la verdadera: luego, segun V. la religion de Jesucristo lejos de ser análoga á las instituciones liberales, es conforme á las *cruelles tiránicas, y opresivas*: luego V. y Rousseau dicen muy bien asegurando que la religion de Jesucristo es la religion de los esclavos: ¿No es esta una justa consecuencia de su reproche? ¿Y no es cierto que V. injuria mas á Jesucristo y á su iglesia, que yo?

Al proponerme hacer ver que el régimen de la iglesia ha sido en sus principios republicano, estoy seguro que no faltó á la historia ni á la fé. No á la primera; por que ella está de mi parte, sin que el impugnador ni nadie pueda jamas probar con hechos lo contrario. No á la fé; por que no hay entre las decisiones dogmáticas una sola que espresé ser monárquico el regimen de la iglesia, y antes bien tenemos en contra la decision del concilio Constanciense. Solo los teólogos ultramontanos, y algunos partidarios suyos defienden la monarquía del Papa: pero esto no pasa de opinion, que jamas puede obligar á la creencia.

Considerar á la iglesia segun el fondo de su institución, no es, como dice el impugnador, querer desterrar la disciplina general de ella. Es examinar el edificio en su cimiento, y demostrar que sus fundamentos no son depresivos de la libertad y derecho natural del hombre, cómo aseguran los filósofos del siglo; es presentar esa obra de Jesus en su propio aspecto: y yo no puedo concebir que esto sea atacar la actual disciplina universal. Por que, ó esta es conforme á su institución y mente de su fundador, ó no. Si lo es, nada tiene que alterarse; si no lo es, no puede ni debe jactarse de su perpetuidad, pues las obras de los hombres perecen, y no es un crimen encontrar y descubrir sus defectos. Yo por mi parte estoy persuadido de que, *lo esencial de la fé y del culto en la iglesia universal* es lo mismo que enseñó Jesucristo y predicaron los apóstoles; luego por mi sentir no debe temerse que se ataque la actual disciplina universal y esencial. Mas por parte del impugnador se descubre no sé que desconfianza en sus ideas, pues teme que retrotrayendo la iglesia á la época de su origen se destruyan las practicas ó disciplina actual. Poco favor hace al partido que defiende, pues quiere que la iglesia moderna sea el modelo perfecto, y mejor que la iglesia primitiva.

No ha sido este el sentir de los santos doctores, hombres venerables, y recomendables teólogos que ha tenido la iglesia de Dios de algunos siglos á esta parte. Así como los Apologistas de la religion contra los incredulos han tratado de sostener la revelación, y la divinidad del evangelio con la historia de su establecimiento y la de su propagación por los apóstoles y sus discipulos; de igual suerte los maestros de la disciplina y pureza evangélica no nos han remitido sino á los primeros siglos para presentarnos el mas perfecto exemplar de la sociedad cristiana. San Bernardo en el siglo 12 escribiendo al Papa Eugenio 3.^o su discipulo le decía: *Oh si yo lograra ver antes de mi muerte la iglesia de Dios tal cual era en los dias antiguos*. El Cardenal Pedro Ally copiando esta sentencia de S. Bernardo en un tratado de la reformation de la iglesia que presentó al concilio ecuménico de Constanza, se espresó así: „Si San Bernardo habló „de esta suerte en el siglo 12. ¿Cuanto mas podemos decirlo en el nuestro? Desde aquella época todo ha ido de „mal en peor, pues abandonando la virtud los laycos y los „clerigos, ha prevalecido el vicio totalmente &c.“—Nicolas Clemangis Arceidiano de Bayeux en Francia escribió año 1398 un opusculo del estado de corrupcion en que se halla la iglesia; habló del Papa y sus cardenales, de los obispos y canonicos, de los curas beneficiados y capellanes, haciendo la pintura mas lastimosa; y concluyó reclamando *la restauración de la disciplina primitiva*. En el mismo sentido escribió en 1559, en tiempo del concilio Tridentino Gencio Herbeto doctor teólogo del Papa Marcelo 2.^o—Alvaro Pelagio obispo de Silves penitenciarío del Papa Juan 22. y Legado Pontificio en Portugal, escribió una obra intitulada „Llanto de la iglesia, y en ella dixo entre otras cosas lo „siguiente. ¡Oh iglesia! cuando eras humilde y pobre acerca lo „de los negocios temporales, todo el orbe te adoraba y te „ofrecia cosas que tu distribuías entre los necesitados.“

„Pero ahora que tu eres rica, casi todos te desprecian.
 „Llegará tiempo en que ha de reinar la iglesia renovada...
 „La cual renovación pienso que no está muy distante, por-
 „que parece que ya es completa la malicia en el mundo.“—
 El Venerable Juan Gerson Canciller de París escribió un
 sermón de los signos de la ruina de la iglesia cristiana que
 observaba en su tiempo; declaró contra la vanidad, ava-
 ricia, y otros vicios de la corte de Roma, y de los arzo-
 bispos, obispos, y abades, presbíteros y demás personas
 eclesiásticas; y con este objeto dixo lo siguiente. „He di-
 „cho todo esto porque se vea si será conveniente á la igle-
 „sia universal volver todas las cosas al estado primitivo de
 „la iglesia, esto es, al que tenía en tiempo de los após-
 „toles en cuanto sea posible; abandonando tantas juris-
 „dicciones que solo han servido para convertir la iglesia en
 „carnal, brutal, é ignorante de lo necesario para la salud
 „de las almas, por vicio de los que abusan de tales juris-
 „dicciones; ó si por lo menos conveendrá volver á los tiem-
 „pos de Silvestre y de Gregorio, cuando cada obispo exer-
 „cia en su diócesis la parte de solicitud que le correspon-
 „dia, y el Papa tenía lo que le pertenecía, sin tantas re-
 „servas, y sin ocaciones tan continuas y tan fuertes para
 „mantener la Curia en un estado que cada día crezca en
 „poder y fausto á la cabeza de la iglesia, sobresaliendo entre
 „todos los otros miembros.“ = Aun no he manifestado yo
 „avanzarme á tanto como lo hacen estos varones respetables;
 y así es, que no tiene el impugnador razon alguna para im-
 putarme desigualos que de ninguna suerte aparecen en mis
 escritos, (Se continuará.)

LA LIBERTAD DEL PERÚ.
 ODA.

At nobis pax alma veni.....

Hijos heroicos del valiente Marte
 Que disteis libertad á un mundo entero;
 Las armas deponed, que hoy á la guerra
 No os llama el eco estrepitoso y fiero.
 Que la celeste voz se oye tan solo
 De paz y libertad; y en dulce lira,
 La patria cantará de polo á polo,
 Abrazada en su amor, á los varones
 Que por ella pelearon: hoy se mira
 El Peruano gozar de la alma gloria,
 Y del claro esplendor á que aspiraba,
 Cuando el déspota vano condenaba
 A esclavitud y oprobio su memoria.
 Mortales, no mirais al héroe grande
 Vencedor y triunfante en tantas lides
 De Colombia venir; que por nosotros
 Sube los Andes de laurel ornado,
 Y de acero luciente el brazo armado;
 Al indomable monstruo que allí habita
 Corta el erguido cuello, y precipita
 Al suelo su cabeza? Si, miradlo,
 Arrojar con valor las aras crueles
 Dónde espiraba el hombre;
 Y sin que nada en su furor le asombre,
 Levanta al cielo sus potentes manos,
 Y lleno de placer y de energía,
 Ciudadanos, exclama, llegó el día
 En que esclavos no hubiesen, ni tiranos:
 O dulce paz, ó diosa encantadora!
 Que al volvernos la luz tu faz rosada,
 De esplendor te presentas adornada,
 Y de hermosura llena cual la aurora:
 Y si la angustia de la noche umbría
 Viene esta á disipar, cuando al abismo
 La sombra descendió, tu la alegría
 Al escalar el alma el despotismo,
 Derramas por dó quier, y al pecho enciendes
 Sagrado fuego por la patria mia.
 De que extraño contento enagotado
 Me siento commover! ya aqui no miro
 A un dueño nuevo un sólio levantado,
 A quien la turba popular ofrece
 Adulador incienso: aqui aparece
 Del tirano español la antigua pompa,
 En sepulcral ceniza convertida,
 Que al belicoso estruendo de la trompa,
 Atónito se espanta, y dá la vida.
 Los miserables restos que quedaron;
 Llevan lleno el corazon de saña,
 Y en sus locas porfias animaron
 La tímida esperanza de la España.
 Mira en su aciaga suerte
 El puñal á su frente que aun humeá;
 Y absorta y criminal, temblando advierte
 Que ya remedio no hay, porque al tirano,
 O muerte, ó libertad, dijo el peruano.
 Gime ominosa furia, y nadie sienta
 El dolor que te aflige y te atormenta.
 Lloro confusa en duelo lastimoso

Tu amarga situación, y el trono horrendo
 Del árbitro y señor del viejo mundo
 Caiga presto al abismo;
 La vil supersticion y el fanatismo
 En pós sigan también, estremeciéndose
 Al orbe con su ruido, que ya libres
 De sus leyes éstamos, y el imperio
 Del gótico opresor murió este día;
 Sin cadenas dejando el hemisferio
 Donde nace la luz: la mano impia
 De desastres autora y parricidios;
 Yace en la obscura tumba, y solo escuchó
 Melancólicas voces que lamentan
 Sus miseros estragos. O Ayacucho!
 Sepulcro fuiste de traidoras almas;
 Que ésisangrentar querian mas la tierra;
 Y al ponerse el laurel y nuevas palmas;
 Víctimas fuerón de su infanda guerra.
 Sugeta estaba al español Coloso
 Esta triste region; y fué el instante
 En que le puso el yugo ignominioso;
 El instante de muerte y de venganza;
 De cadáveres siembra el suelo puro,
 Y dó reinaba la virtud un día,
 Mandaba la ambicion y tiranía
 Con su poder atroz: la gente ibera
 Bramando fatua; cual temible fiera
 Que á matanza provoca,
 Fuego vomita por su inmunda boca;
 Llamas arrojan sus feroces ojos:
 Los miseros despojos
 De su pillaje lleva, y por las olas
 Del atlántico mar vuelve orgullosa
 En sus soberbias naves españolas.
 Se acercan otras, y la muerte aciagá,
 Conducen á los miseros mortales,
 Van la patria á destruir...; ya el golpe amagá,
 Y el enemigo yugo tan tremendo
 Van al hombre á imponer crueles legiones
 Sangre humana vertiendo...
 El rayo asolador truena en la cima
 Del argentado monte; y en desvelo
 El hombre criminal aun no se atreve
 Dirigir sus miradas acia el cielo.
 Al nuevo mundo trata
 De dictarle sus leyes:
 Esclaviza persigue, y feroz mata
 A nombre de su Dios, y de sus reyes;
 Sobre escombros eleya
 Su tiránico imperio;
 Una nacion contra otra la subleva;
 Y á la América deja que en su pena
 Sumisa viva en la servil cadena.
 Por todas partes las señales veo
 De asesinatos, ruinas, y destrosos;
 Los unos temblorosos
 En sus pechos ocultan su deseo;
 Los otros mas erguidos,
 Oponen su corage á la fiereza
 De una lid tan reñida,
 Y el golpe del dolor que causa muerte,
 Es el golpe tambien que dió la vida,
 No mas esclavitud, dice el Colono,
 Y los pueblos del Indo que padecen;
 De furors se llenan y de encono,
 Y en sus deseos de venganza crecen:
 Mas el génio del mal envuelto en fuego
 Precipitado caé, y á dó su planta
 Osado y voraz pone, allí levanta
 La tierra contra sí; estalla, y luego...
 Pero ó Dios vengador! ¿tu justa mano
 Tambien castiga al infelice pueblo?
 Porqué quiereres que el déspota absoluto
 Eternó sea en su mandar terrible,
 Y la oprimida patria el vil tributo
 Temblando le conceda? ya le miro
 En su carro, vagar entre pavezas
 Y entre sombras humeantes:
 Y ya veo los miembros palpitantes
 En polvo, sangre, y lágrimas cubiertos:
 Abrense á un tiempo las profundas huesas;
 Arrojan con furor los tristes muertos;
 Y la horda funeral que á nadie libra,
 Deguella pueblos, y con todo acaba.
 O que gran confusion! la sangre lava
 El profanado suelo: mas entónces
 Se escucha de las balas y los bronces
 El espantoso y formidable ruido,
 Que se parece al eco repetido
 En los cerros nevados, cuando en fuego
 Se mira el cielo arder; y el rayo luego
 En la cima retumba, y con él vuela
 La muerte horrible que al mortal asusta;

Presentance en el campo las legiones
De aguerridos soldados.
Corren las huestes todas la victoria
Pensando conseguir: los batallones
En columna se forman: dase el grito
Y comienza la lid: sangre de godos
Inunda ya la tierra: acobardados
Huyen, tropiezan, y fugaces quieren
Escaparse al furor de los valientes:
Los duros combatientes
Antiguos vencedores,
No temen los furoros
De atolondradas y medrosas gentes.
Sigue el alarma, y el fatal sonido
Al choque de las lanzas;
En torno se oye el trueno pavoroso,
Y el toque estrepitoso
De la caja marcial; ya está vencido
El español osado y atrevido:
Las armas arrojó, y ya es notoria
La infamia que ha dejado á su memoria,
Aun quiere renacer del seno obscuro
De la eternal mansion, mas es en vano.
No existe mas tirano,
Y nuestro triunfo sí, ya está seguro.
Y al español miré gemir turbado
Y desmayado caer; lanza un suspiro;
Y al tiempo de morir cabe la loza
De la tumba horrorosa
Donde estaba llorando,
Mis hijos; ay! exclama, fallecieron
Y proseguir no puede: y al rugido
Del iberino bruto enardecido
Su pecho criminal é inflado en ira,
A nos maldice por que somos libres;
A nos detesta por que lo vencimos.
Sañudo entonces con furor respira,
Y en altanera voz y tono altivo,
Aun no he muerto cobardes, si, yo vivo
Dijo; y se asusta al reparar que SUCRE
Prorrumpie alegre; soldados que vencisteis,
Vosotros visteis
Lo que vuestros tiranos nunca vieron,
Pelear sabian, pero así perdieron.
Se llena el campo de festiva gloria
Y reparte laureles la victoria.
El ángel del consuelo
Viene volando desde el alto cielo;
Sus brilladoras alas suave bate,
Y concluye el combate.
Se rasga todo el ominoso velo,
Y el templo se presenta
De la alma libertad, donde se ostenta
Velada de esplendor. Aquí reposa
Una zagala hermosa,
Que libre de dolor y pesadumbre,
Cuenta á su amado la pasada historia
Del antiguo penar: acá respira
El audaz labrador que alza la mano
Trémula de placer, por que ha concluido
El turbulento siglo de la ira.
! O fortunada patria! ya alcanzaste
Lo que lograr no pudo tu enemigo:
El imperio del mal ya consumaste,
Y en reciproca union y lazo amigo,
Los hijos de Colon hoy su memoria
Hasta el cielo levantan, con los hijos
De los hijos del sol. ¡ O si pudiera
A mi musa inflamar con ese fuego
De Píndaro divino! yo cumpliera
Con mi deber sagrado: pero mi alma
A la voz de ambicion y atroz cadena,
Queda en tan triste calma,
Que respirar no puede; y extasiada
Al altar de la patria consagrada
La víctima dejó: y solo pido
Que cantea otros en su acorde lira
Lo que cantar mi pecho no ha podido.
Pasó la sangrienta Era
En que nos abatió la furia iberá.
Y aunque anime su tímida esperanza
Con su alevosa alianza;
Que un pueblo soberano nada teme,
Pues tiene su confianza
En su valor cifrada y su energía.
La infame tiranía
De estrañas agresiones,
No vendran á cubrir estas regiones
De nuevo horror y espanto: que las Galias
Allá se avengan con la Rusa gente:
Y el necio Castellano no presume
Volver á dominar lo que ha perdido;

Que nuestro pecho siente
La llama de venganza abrasadora,
Como lo prueba la nacion traidera
Que acaba de espirar, y ya no existe.
No existe no; y el último caudillo
Entre incendiarias bombas azorados
Arroja el cetro real al mar salado,
Y tremulo al morir, cedió el Castillo.
Del Callao se estremece el fuerte muro,
Y se rompe al estruendo pavoroso,
El último eslabon de la cadena,
Que colgaba pendiente en sus torreones;
El Agareno insomne y lagrimoso,
Raza torpe de monstruos y de leones,
Entre rumbosas sombras ve elevarse
De la patria el pendon republicano;
Y Agonizante en su dolor insano
Escala el ay profundo,
Y resistir no puede en sus dolientos
La omnipotente voz del Dios del mundo.
¡ Alma patria! salud, yo te desco
En mi grato embeleso;
Y en tu festivo virginal recreo,
Abre tus brazos á la paz hermosa,
Y dala del amor el dulce beso.
Divinidad del hombre, paz gloriosa,
Eternamente vive en tus altares,
Y escucha del Perú agradecido
Los reverentes himnos y cánticos,
Amor y libertad sean desde ahora
Los que inflamen el alma enagenada:
Libertad sin amor de nada sirve,
Pues sin sentir amor no se hace nada.
Inmortal alabanza á la memoria
Del guerrador BOLIVAR, que ha sabida
Al tirano destruir y darle muerte;
Y viniendo al Perú enardecido
Por librarlo en su saerte
De la opresion fatal, desprecia bravo
El bélico furor de un hombre ciego,
Y liberta por fin á un pueblo esclavo
Inflamado de amor y patrio fuego.
Amable libertad, celeste diosa
El pueblo que os adora,
De servidumbre libre en este día,
Canta grato en vuestro templo ahora,
La venturosa edad del aureo siglo,
Y el fortunado tiempo de los héroes.
El guerrero mayor de los guerreros,
Merece ser mas loado,
Y un otro Homero para ser cantador:
Que no puede ni nimen
Débil con tanto lloro,
Mas que elevar su ruego por que sea
Puesta su estatua en columnas de oro,
Con caractéres sacros dó se lea
Al ver á la victoria:
Esta es la imagen de BOLIVAR grande;
Este es BOLIVAR hijo de la gloria.

Santiago Negron.

AVISO.

Las personas que quieran suscribirse al apartado de sus cartas, podrán hacerlo en la estafeta de esta administracion general por el tiempo que tengan por conveniente, adelantando la mitad del derecho, que es de 12 pesos por año. Este distintivo consulta la mayor seguridad de las cartas, por deberse entregar á los mismos dueños en persona, ó á sus encargados: por él tienen tambien un despacho preferente á las de lista, esto es, despues del gobierno; y aunque los correos lleguen por la noche son las únicas que pueden entregarse, pues para las de lista dispone la Ordenanza de la renta no se despachen con luz artificial, lo que ha de cumplirse en adelante inviolablemente.

SEÑOR EDITOR:—No puedo ménos que felicitar á V. por el próspero acontecimiento de la rendicion de los castillos, tanto tiempo defendidos por el obstinado teson de unos hombres que apesar de los desengaños que recibieron en Junín y Ayacucho, pensaban todavía volver á dominarnos. Pero al fin, cedieron á la fuerza, ¿y que habian de hacer? pues si hubiesen permanecido mas tiempo, se los hubiera llevado el..... el diablo iba á decir señor editor, pero no soy tan vengativo y tan cruel como ellos. Nosotros somos generosos, y que vean la compasion con que los miramos; pero no por ahora, porque estan casi todos apestados, y no es regular que nos vengan á matar con su contagio venenoso, pues la conservacion de la existencia es un deber sagrado. Le hago á V. esto presente para que por medio de su periódico llegue á los benignos oídos de S. E. el Consejo de gobierno para que tome las providencias que le inspire su justa filantropía: de V. su afectísimo. = Gilito.

Imprenta republicana administrada por José María Concha.